



COMUNICADO PÚBLICO URGENTE

DENUNCIA PÚBLICA URGENTE POR LA SISTEMÁTICA VULNERACIÓN DE DDHH POR PARTE DE LA FUERZA PÚBLICA A LAS COMUNIDADES SIONA RESGUARDOS EL TABLERO Y RESGUARDO VEGAS DE SANTANA

10 de mayo de 2021

El día de ayer, Domingo 9 de mayo de 2021, se generaron dos ingresos ilegítimos e ilegales por parte de las Fuerzas Armadas Colombianas a comunidades del Pueblo Siona resguardos El Tablero y Vegas de Santana. El día de ayer informamos a la comunidad internacional, a los organismos de control, al Gobierno Nacional y Local sobre las vulneraciones a los DDHH ocurridas en el resguardo Siona El Tablero del municipio de Puerto Leguizamó, incumpliendo la directiva 016/2006 del ministerio del interior y el convenio 169 de la OIT ratificado por Colombia.

Sin embargo, hoy tuvimos noticias que también ayer ingresaron al territorio Siona ancestral Resguardo Vegas de Santana, de forma ilegal e ilegítima miembros del Ejército nacional que se identificaron como parte del BITER-27, sin ejercer el Derecho a la Consulta Previa Libre informada, obligatoria según tratado internacional 169 de la OIT ratificado por Colombia para el ingreso o desarrollo de actividad en territorios ancestrales.

Estos soldados indicaron que venían de parte del coronel del Biter-27, y que venían averiguando quien era el gobernador, como se llamaba, cuantas personas vivían allí y exigiendo el censo del resguardo. El ingreso ilegal e ilegítimo de la fuerza pública armada a territorios ancestrales, pone en riesgo a

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona
ÑICANI E' JA GANTIYA HUE JOBÓ ZIO BAIN



la comunidad, y vulnera flagrantemente la soberanía sobre los territorios ancestrales a las autoridades indígenas.

Así mismo estos ingresos violan el Convenio 169 de la OIT, que brinda garantías para el ejercicio de derechos a las comunidades indígenas como el derecho fundamental a la Consulta Previa Libre e Informada sobre cualquier tipo de acción sobre sus territorios, la directiva 016 de 2006 de Ministerio de Defensa que obliga al derecho a la consulta previa sobre cualquier actividad militar en territorios indígena y el artículo 3 común a los convenios de Ginebra suscritos por el Estado colombiano, ya que sin ninguna justificación se involucra a población civil en actividades militares, como es esta labor de inteligencia injustificada y amenazadora hacia la comunidad.

Le recordamos a la institucionalidad que, en el pasado, el día 12 de noviembre de 2020, hace poco menos de seis meses, el ejército ingresó también al territorio Vegas de Santana sin ninguna justificación, lo que evidencia una reiteración y sistematicidad en la conducta, que pareciera tener la finalidad de amedrentar a una comunidad indígena pacífica que busca garantizar su pervivencia como pueblo Ancestral, y a la que al día de hoy sigue sin garantizársele el derecho a la consulta previa por la imposición de DOS batallones militares en su territorio ancestral.

Nos preocupa de sobremanera esta situación, donde de manera arbitraria la fuerza pública irrumpe en los territorios indígenas ancestrales exigiendo y exponiendo a las comunidades y a sus autoridades. Exigimos el RESPETO POR PARTE DE LA FUERZA PÚBLICA A LAS AUTORIDADES ANCESTRALES Y A SUS COMUNIDADES, y se las responsabiliza de cualquier vulneración a los DDHH que sucedan, así como al gobierno nacional y local, quienes no pueden ser ajenos a esta situación y menos después de las declaraciones racistas, clasistas y violentas por parte del gobierno nacional que desconocen las autoridades indígenas y sus dinámicas ancestrales.

EXIGIMOS UNA RESPUESTA PRONTA Y EFECTIVA POR PARTE DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA PROTEGER A ESTAS DOS COMUNIDADES, en medio de una dinámica de vulneraciones sistemáticas a los territorios ancestrales del pueblo Siona, recordando que se trata de una etnia indígena en peligro de exterminio físico y cultural dictaminado por la Corte Constitucional en el auto 004 de 2009, **Y RESPONSABILIZAMOS AL EJÉRCITO NACIONAL Y A LAS AUTORIDADES LOCALES Y NACIONALES DE CUALQUIER AFECTACIÓN A LOS**